

**RESOLUCIÓN No. 030**  
( 24 ENE 2014 )

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2014”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
JORGE PALACIOS PRECIADO**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1957 de 2007, los Decretos 2126 y 2366 de 2012 y el Acuerdo 09 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1957 de 2007 en el Artículo 5° contempla que los montos de las desagregaciones establecidas, podrán ser modificados mediante resolución del Representante Legal de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Que mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2014 se desagregaron las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1957 de 2007 y en la Resolución 069 de 2011, esta última expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se hace indispensable reasignar algunas partidas en Gastos de Personal y en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia con el fin de atender necesidades de prestación de servicios, mantenimiento de equipos, muebles y enseres y gastos de estímulos.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2014, mediante la cual se desagregaron las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto asignado al AGN para la vigencia fiscal de 2014.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, mediante certificación emitida el día 24 de enero de 2014 hace constar que existe apropiación disponible y libre de afectación en las cuentas presupuestales a contracreditar para atender los gastos referidos.

Que esta modificación no exige aprobación del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, ni de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, únicamente requiere el envío de copia de éste acto administrativo a la referida Dirección al día siguiente de su expedición.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Modificar parcialmente la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2014 en el sentido de desagregar las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2014, correspondiente al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, de la siguiente manera:

CTA	SB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
1						GASTOS DE PERSONAL	50.283.870	50.283.870
1	0	2	14		20	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	50.283.870	
1	0	2	12		20	HONORARIOS		50.283.870
2						GASTOS GENERALES	6.666.000	6.666.000
2	0	4	5	12	20	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	1.166.000	



**RESOLUCIÓN No. 030**

( 24 ENE 2014 )

**“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2014”**

CTA	SB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
2	0	4	5	2	20	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES		1.166.000
2	0	4	21	4	20	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	5.000.000	
2	0	4	21	8	20	SERVICIOS PARA ESTIMULOS		5.000.000

**Artículo 2°.** Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2014 continúan vigentes con excepción de la modificación efectuada mediante el presente acto administrativo.

**Artículo 3°.** Comunicar la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.,

24 ENE 2014

  
**CARLOS A. ZAPATA CÁRDENAS**  
 Director General

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca – Gestión Financiera  
 Revisó: Tanya Muskus - Asesora Dirección General  
 Archivado en: Serie de la Secretaría General